



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Argentina ha iniciado en estos momentos un debate que pretende profundizar la discusión de encontrar nuevos objetivos comunes en torno al problema educativo en todos sus aspectos y niveles.

La Educación Inicial atiende a la población infantil desde su nacimiento hasta los seis años de edad. Constituye una etapa crucial en la historia personal, donde se estructuran las bases fundamentales del desarrollo cognitivo, afectivo-emocional, expresivo, motriz y ético de cada ser humano. Los niños y niñas de esta edad deben encontrar oportunidades de realizar experiencias educativas en un ambiente flexible tanto en la disposición y uso de espacios, como en la organización de tiempos y agrupamientos de los alumnos.- En esta etapa se definen las condiciones con las cuales un niño o niña ingresa a su tránsito escolar y, por eso, su incidencia con respecto al logro de futuros aprendizajes es muy significativa. Cuanto más temprano sean atendidas estas inequidades socio-educativas mayor será la posibilidad de prever sus consecuencias educativas y sociales.- En el futuro, debería establecerse la necesidad de definir políticas orientadas a la efectiva universalización de la oferta de educación inicial, a través de alternativas que se ajusten a cada zona, localidad y comunidad, determinando intervenciones destinadas tanto a ampliar la cobertura como a mejorar la calidad educativa, definiendo propuestas que contemplen las realidades urbanas y rurales. El carácter obligatorio de las salas de cinco años, da al estado el mandato de ofrecer a todos los niños una oferta que permita llegar a resultados homogéneos en todo el país.

"Si bien consideramos tanto al Jardín Maternal como al Jardín de Infantes, como "ciclos" constitutivos de la Educación Inicial, ambos reconocen sustentos fundacionales comunes y otros que los diferencian."

"Entre los sustentos comunes, tenemos:

- Surgieron a fines del siglo XIX, con un carácter filantrópico.
- Existió una demanda social que favoreció su pronta proliferación en Europa en los periodos de industrialización y postindustrialización. Demanda que se produjo a consecuencia de la inserción de la mujer al campo laboral. Las hilanderías, el trabajo en serie, la tarea de la "mano femenina" en la manufactura, provocó la necesidad social de la presencia de instituciones que atendieran a la infancia.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Existe coincidencia de criterios en la mayoría de la bibliografía específica, que el surgimiento del Jardín de Infantes ha sido anterior al de las denominadas "Guarderías".
- El Jardín de Infantes como institución, fue transformándose del carácter estrictamente filantrópico (con prevalencia de la dimensión asistencial), al inicio del carácter educativo. Las elaboraciones de los primeros métodos, orientaciones, sugerencias y actividades, facilitaron la configuración de un cuerpo de conocimientos y saberes acerca de las tareas a llevar a cabo en el Jardín de Infantes. Precursores como F. Fröebel, M. Montessori, O. Decroly, las hermanas Hagáis. En nuestro país la Escuela Serena (creada por Sarmiento, en Santa Fe), donde Wood e Isabel y Anna Dudley (formadas en EEUU. por Elizabeth Peabody), introducen el método froebeliano, luego Sara Chamberlain de Eccleston (creadora del primera Escuela de kindergarderinas, también con el auspicio de Sarmiento), Rosario Vera Peñaloza; posteriormente en el siglo XX, Clotilde Guillén de Rezzano, Marina Margarita Ravioli, (por mencionar algunas "pioneras contemporáneas"), tenían como supuestos (desde distintas perspectivas), la condición de educabilidad de los niños, de la infancia. Hacía a una "buena enseñanza" el hecho de implementar "métodos" que favorecieran esta condición de educabilidad. Es decir que el Jardín de Infantes a poco de originarse ha contado con sustentos teóricos, cuya procedencia resulta contemporánea al momento de la fundación.
- El "modelo Guardería" surge a partir de la incorporación cada vez más temprana de la mujer-mamá al mundo laboral, en especial en centros urbanos o cordones periféricos fabriles. Las situaciones socioeconómicas límites, el mantenimiento de la supervivencia familiar, en esta primera etapa, alentaron su expansión. Este modelo implica el hecho de "guardar" a los bebés-niños, cuidarlos (en la acepción vinculada a la asistencia elemental), atendiendo a las actividades de crianza, satisfaciendo necesidades básicas. No reconoce un origen de carácter educativo, debido a que no se elaboraron, marcos teóricos que facilitasen su fundamentación, organización y la realización de tareas pensadas para los bebés y niños. Es decir, se puede considerar al modelo de Guardería en sus orígenes, plenamente instalado en una dimensión asistencial".

"Si bien en las prácticas sociales-institucionales, tanto el Jardín Maternal, como el Jardín de Infantes pueden instalarse en la dimensión asistencial, se puede reconocer que



Legislatura de la Provincia de Río Negro

el contrato fundacional del Jardín de Infantes, coexistiendo en una primera etapa con el carácter filantrópico, se posicionó en la dimensión pedagógica, la intencionalidad residía en el "enseñar". La Guardería se crea, instalada en una preocupación de tipo asistencial, su finalidad primera se resolvía en el cuidar, atender, o asistir a bebés y niños, en general pertenecientes a sectores de extrema pobreza. Al modelo Guardería, en función de preservar el bien para las infancias y las familias, se lo ha puesto en cuestión a través de distintas formalizaciones teóricas provenientes de pensadoras, las que progresivamente colaboran a la estructuración de la especificidad de las enseñanzas para bebés y niños. Es así que se va construyendo el modelo Jardín Maternal, apelando a múltiples miradas disciplinares, enfoques y perspectivas".

"¿Qué sucede hoy en día? Realizando una primera lectura, podemos afirmar que habiendo surgido el Jardín Maternal como Guardería, instituida desde la dimensión asistencial, se va profundizando (aunque aún de manera insuficiente), un proceso de toma de conciencia social acerca de la necesidad de estructurarlo desde una dimensión exclusivamente pedagógica." "Paradójicamente el Jardín de Infantes, que se originó situado en la dimensión pedagógica, en algunos casos suele girar su enfoque hacia la dimensión asistencial (en algunas prácticas de sala). La estrepitosa crisis económica-social del año 2001, el aumento de la tasa de desempleo, la precarización del empleo, la paulatina pauperización de las comunidades -pertenecientes a varios sectores sociales- y la formación de bolsones de pobreza en todos los barrios, conllevan a una mayor oferta institucional de meriendas reforzadas y comedores escolares infantiles en los Jardines, hecho que resulta sumamente favorable y necesario para la alimentación básica de los niños. De todas maneras, un programa compensatorio, no resuelve estructuralmente las condiciones de vida..."

"Es probable que en las tradiciones pedagógicas de la Educación Inicial, la distinción elaborada a través de los pares opuestos de las dimensiones haya resultado funcional a la necesidad de ir construyendo un cuerpo de conocimientos singulares a las formas de enseñanzas particulares para los bebés y niños de 45 días a 5 años. En simultáneo, han aportado a la búsqueda de la construcción de la legitimación, justificación, argumentación, validación histórica situada del campo de incumbencia de la Educación Inicial y de las prácticas docentes en salas. Situación que resulta inherente, propia de la Educación Inicial. No resulta generalizable a otros niveles de la enseñanza, que encuentran plena legitimación social y escolar, como es el caso de la Educación Primaria." "En el imaginario social colectivo, en variados grupos sociales, aun pesa el hecho de considerar a la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

jardinera como "segunda mamá". O bien, pensar que la única y mejor forma de criar a un niño sólo se realiza en el ámbito familiar, hogareño motivo por el cual el Jardín Maternal puede ser considerado como "un mal menor o "un mal necesario", o que el jugar sólo es sinónimo de "entretenerse" (y enhorabuena los Jardines instalen momentos de goce lúdico, de alegrías compartidas en juegos de interacción,...). O bien, suponer que la sala de cinco años especialmente resulta útil para "prepararse para primer grado", cuando el Jardín tiene un fin en sí mismo, tiene una identidad propia, que no es -exclusivamente- de carácter propedéutico, o como "escalón previo a..." La famosa expresión de sala de "preescolar", como si los niños no estuviesen escolarizados." "Rasgos, creencias sociales y culturales que cruzan los territorios de las dimensiones tradicionales." (*Elvira Rodríguez de Pastorino*).

En este sentido la capacitación y formación de los docentes del nivel inicial, es una necesidad que debe ser alentada por el estado para asistir a un importante sector de nuestra comunidad con notoria incidencia en nuestro futuro.

Por ello:

Autor: Marta Borda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural y social el curso de Juegos Musicales, Recursos y Cancionero para Nivel Inicial, "Cantajuegos II", coordinado por la profesora Cecilia Rogier y el músico Eduardo Marceillac, que se dictará en la ciudad de Viedma, los días 25 y 26 de agosto de 2006.

Artículo 2°.- De forma.